

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

## PROYECTO DE DECLARACIÓN 033-16

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL SELECTIVO PARA 28º CERTAMEN “CÓRDOBA DE CITA A LA PATRIA 2016”.

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 20-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota Sra. Rosana Muhlenpfordt - Profesora de Danzas Nativas.

Planilla con las 20 firmas solicitando la declaración.


### FUNDAMENTOS

En septiembre del año 2015, la Escuela de Folklore barilochense “Rayan de Namuncura”, a cargo de la Profesora de Danzas Nativas Sra. Rosana Muhlenpfordt, participa con gran éxito del 6to. Certamen Nacional e Internacional de danzas folklóricas, “Amigos sin fronteras”, en Villa Carlos Paz, Córdoba. Producto de tan excelsa participación, el Director del ballet “El Bagual” de Córdoba, designa a la Profesora Rosana Muhlenpfordt como Delegada de la Provincia de Río Negro, para llevar a cabo la selección de los representantes de nuestra provincia en el Certamen “Córdoba Cita a la Patria”.

El primer Certamen Nacional de Tango y Folklore tuvo lugar en el año 1988, bajo el nombre “Bahía Blanca Cita a la Patria”. El nacimiento de este certamen llegó plagado de éxitos y se logró una excelente convocatoria. La ciudad fue visitada por más de 40 academias de baile de todo el territorio argentino.

El Profesor y fundador Sr. Raúl Alejandro Belleggia, se radicó en la ciudad de Córdoba, comenzó a trabajar en esta ciudad dirigiendo el Ballet “El Bagual” y cambia el nombre del certamen a “Córdoba Cita a la Patria”.

Dicho certamen es competitivo en danzas folklóricas, malambo y tango, a su vez se consagran a los distintos campeones argentinos de los distintos rubros y categorías. Los participantes son los clasificados de las distintas subseces provinciales distribuidas en todo el país.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos.. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	--

En este caso, la Provincia de Río Negro por primera vez participará de dicho Certamen, a realizarse en el mes de octubre del presente año. El selectivo de representantes de la Provincia de Río Negro para el 28vo. Certamen de Tango y Folklore “Córdoba Cita a la Patria 2016,” se llevará a cabo los días 21 y 22 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

El evento, contará con prestigiosos jurados: Raúl Belleggia, Director de ballet “El Bagual” de Córdoba, y promotor de la iniciativa nacional y Jorge Antonio Agüero.

En este sentido, entendemos que dicho certamen es sumamente importante, no solo para el desarrollo de esta actividad artística, si no para el desarrollo humano de quienes los realizan. Es por ello que el Estado Municipal debe fomentar y apoyar este tipo de eventos.

AUTORES: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila , Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infantes y Cristina Paineñil (JSB).

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el primer selectivo de representantes de la Provincia de Río Negro para el 28vo. Certamen de Tango y Folklore “Córdoba Cita a la Patria 2016,” que se llevara a cabo los días 21 y 22 de mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.